20dnoxielis seisle cwhe

Juicio No. 03203-2016-00366

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN AZOGUES, PROVINCIA DE CAÑAR DE CAÑAR. Azogues, lunes 14 de diciembre del 2020, las 16h04. Agréguese a los autos el escrito formulado por el Abg. Jaime Tenempaguay Romero en calidad de Procurador Judicial de Manuel Cruz Allaico Jachero mediante el cual viene presentando la Acción Extraordinaria de Protección de la presente causa. Atendiendo lo peticionado, de conformidad con lo dispuesto en el art 62 de la LOGJCC, previa notificación a la parte actora, se dispone remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en el término Máximo de cinco días. Téngase presente la casilla y correo electrónico señalado,. Notifíquese.-

VELEZ CRESPO MARLON VINICIO
JUEZ

En Azogues, lunes catorce de diciembre del dos mil veinte, a partir de las diecisiete horas y treinta y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ALLAICO JACHERO MANUEL CRUZ en la casilla No. 247 y correo electrónico panchisimo1100@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0301528964 del Dr./Ab. JAIME FRANCISCO TENEMPAGUAY ROMERO; en la casilla No. 869. ERIKA MISHELL ALLAICO ROMERO en la casilla No. 120 y correo electrónico saquicelabogados@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0301585253 del Dr./Ab. SANTIAGO GUILLERMO SAQUICELA ESPINOZA; MARIA ANGELITA PULLA CACERES en la casilla No. 80 y correo electrónico fabianflores_@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0300956042 del Dr./Ab. FABIÁN MEDARDO FLORES GONZÁLEZ; ROMERO CACERES MARCIA ISABEL en la casilla No. 15 y correo electrónico serrano_74@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0301122206 del Dr./Ab. MARTÍN FABIÁN SERRANO IDROVO. a: ING ANITA ALVAREZ PAGADORA DE LA UNIDAD JUDICIAL en su despacho.Certifico:

SONIA.BELTRAN